



AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

PROVINCIA DE ÁLAVA

**NUMERO 34. SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Villa de Agurain, Provincia de Álava, siendo las ocho horas del día siete de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala Larramendi de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Ernesto Sainz Lanchares, asistido de la secretaria, Dña. Francis Irigoien Ostiza, las señoras concejales, Dña. Ana María Gorospe Larrea y Dña. Irune Muguruza Mendarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que habían sido citados previamente todos los miembros que componen esta Junta de Gobierno Local.

Excusa su asistencia el señor concejal, D. Rubén Ruiz de Eguino López de Guereñu.

- Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de septiembre de 2021, acordándose por unanimidad aprobarla y que se transcriba la citada acta en el correspondiente libro de actas.

2.- FACTURAS

Se examinaron las siguientes facturas, acordando por unanimidad aprobarlas y proceder a su abono con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021:

Nº de Entrada	Fecha	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2021/1585	30/09/2021	27/09/2021	9.414,01	DISPORT EKI S.L.	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2021/1586	30/09/2021	30/09/2021	20.182,06	DISPORT EKI S.L.	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE



F/2021/1603	06/10/2021	30/09/2021	945,70	AQUARABA	SERVICIO DE U.C.V. EN AGUAS DE CONSUMO EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2021/1608	06/10/2021	30/09/2021	20.059,41	ENVAC IBERIA, S.A.	GESTIÓN DEL SERVICIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE E INSTALACIÓN DEL TERCER BUZÓN EN 11 PUNTOS: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

TOTAL 50.601,18

3.- ACTAS DE ARQUEO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021

3.1.- Se da cuenta del Arqueo practicado durante el mes de julio de 2021, con el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario 2021	Período 01/07 a 31/07	
Existencia anterior al período		1.686.881,75
INGRESOS		
De Presupuesto	1.046.015,07	
Por Operaciones no presupuestarias	56.580,22	
Por Reintegros de Pago	2.814,52	
De Recursos de Otros Entes	0,00	
Por Movimientos Internos	111.773,14	
Por Operaciones Comerciales	0,00	
TOTAL INGRESOS		1.217.182,95
Suman Existencias + Ingresos		2.904.064,70
PAGOS		
De Presupuesto	516.726,10	
Por Operaciones no presupuestarias	72.411,69	
Por Devolución de Ingresos	671,82	
De Recursos de Otros Entes	0,00	
Por Movimientos Internos	111.773,14	
De Operaciones Comerciales	0,00	
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00	



TOTAL PAGOS		701.582,75
Existencias a fin de período		2.202.481,95

* Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de arqueo correspondiente al mes de julio de 2021, en la forma que ha sido redactada.

3.2.- Se da cuenta del Arqueo practicado durante el mes de agosto de 2021, con el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario 2021	Período 01/08 a 31/08	
Existencia anterior al período		2.202.481,95
INGRESOS		
De Presupuesto	64.007,08	
Por Operaciones no presupuestarias	20.345,44	
Por Reintegros de Pago	3.527,38	
De Recursos de Otros Entes	0,00	
Por Movimientos Internos	65.105,30	
Por Operaciones Comerciales	0,00	
TOTAL INGRESOS		152.985,20
Suman Existencias + Ingresos		2.355.467,15
PAGOS		
De Presupuesto	330.497,00	
Por Operaciones no presupuestarias	7.291,10	
Por Devolución de Ingresos	0,00	
De Recursos de Otros Entes	0,00	
Por Movimientos Internos	65.105,30	
De Operaciones Comerciales	0,00	
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00	
TOTAL PAGOS		402.893,40
Existencias a fin de período		1.952.573,75



* Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de arqueo correspondiente al mes de agosto de 2021, en la forma que ha sido redactada.

4.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

4.1.- VISTO.- Que, por ATUSA EMPRESARIAL, S.L.U. se solicita licencia de obras para ejecución de medidas correctoras en la nave 6 -Edificio de Oficinas- sita en la parcela nº 5 del polígono nº 5, edificio 1 del municipio de Agurain, a fin de cumplir con el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales y con el Código Técnico de la Edificación en lo que se refiere a uso de oficinas, según proyecto suscrito por los ingenieros técnicos industriales, [REDACTED]

VISTO.- El informe favorable emitido por el Arquitecto Asesor Municipal en fecha 29 de septiembre de 2021,

VISTO.- El expediente,

* Se acuerda por unanimidad:

1/ Conceder licencia de obras, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, a ATUSA EMPRESARIAL, S.L.U. para ejecución de medidas correctoras en la nave 6 -Edificio de Oficinas- sita en la parcela nº 5 del polígono nº 5, edificio 1 del municipio de Agurain, a fin de cumplir con el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales y con el Código Técnico de la Edificación en lo que se refiere a uso de oficinas, condicionada a:

1. Se deberá presentar proyecto de ejecución visado por el Colegio Oficial correspondiente.
2. Deberá presentar la siguiente documentación:
 - Antes del comienzo de las obras:
 - a. Nombramiento de Técnicos a cargo de la dirección de las obras.
 - b. Nombramiento de Coordinador de seguridad y salud de las obras.
 - Al finalizar las obras:
 - a. Documentación Final de Obra al término de la misma.
 - b. Documentación e Informe Final de la Gestión de residuos.
3. Se presentará una fianza de 255,07 euros, para garantizar la correcta gestión de los residuos durante las obras.



4. El plazo de ejecución de las obras se establece en 2 meses.
- El presupuesto de ejecución material asciende a 22.128,99 euros.
 - En caso de necesitar instalar vallados, grúas, acopio de materiales de construcción, etc. en la vía pública, deberá solicitar la oportuna autorización.

* Asimismo se acuerda por unanimidad practicar a ATUSA EMPRESARIAL, S.L.U., la liquidación del impuesto sobre construcciones por obras a realizar para ejecución de medidas correctoras en la nave 6 -Edificio de Oficinas- sita en la parcela nº 5 del polígono nº 5, edificio 1 del municipio de Agurain, que asciende a la cantidad de / 885,16 euros /, y que deberá hacer efectiva en el plazo de un mes contado a partir del recibo de esta notificación.

	EUROS
- PRESUPUESTO DE LA OBRA.....	22.128,99
- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (4 %)	885,16

4.2.- VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2019 por el que se concede licencia de obras, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, a la Comunidad de Propietarios de C/ Zapatari nº 19 y en su representación a Asesoría Fueros para instalación de ascensor en inmueble sito en la parcela 3 del polígono 3, edificio 1, C/ Zapatari nº 19 del municipio de Agurain.

VISTO el informe favorable sobre inspección final de obra emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en fecha 1 de octubre de 2021, en el que se indica lo siguiente:

Ante la presentación de la documentación final de la obra, se ha inspeccionado el edificio y se informa de lo siguiente:

PRIMERO. - Antecedentes

Con fecha 12 de junio de 2019 el Ayuntamiento concedió la licencia de obras, según proyecto técnico presentado, condicionándose a la altura y anchura mínima de escalera, presentar nombramiento de arquitecto técnico, documentación final de la obra, informe final de gestión de residuos y presentar fianza para la gestión de residuos.

SEGUNDO. - Las obras se encuentran finalizadas habiéndose ajustado al proyecto técnico, en cuanto a distribución, medidas de la cabina, anchuras de puertas y escaleras.

Únicamente se ha modificado el primer tramo de escalera.



Se han efectuado obras no previstas, referentes a las ventanas de la escalera, cambio de tubería de agua y en la caja de fusibles.

TERCERO. – Se han instalado los extintores y el alumbrado de emergencia. Se ha presentado el informe final de la gestión de residuos.

CUARTO. - El presupuesto de ejecución material final ha aumentado pasando de 75.928,72 € a 90.259,66 €.

VISTO. - El expediente,

* Se acuerda por unanimidad:

1/ Conceder licencia de primera ocupación, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, a la Comunidad de Propietarios de C/ Zapatari nº 19 y en su representación a Asesoría Fueros, respecto de la obra de instalación de ascensor en inmueble sito en la parcela 3 del polígono 3, edificio 1, C/ Zapatari nº 19 del municipio de Agurain.

2/ Practicar a la Comunidad de Propietarios de C/ Zapatari nº 19 y en su representación a Asesoría Fueros, la liquidación complementaria del impuesto sobre construcciones por obras realizadas para instalación de ascensor en inmueble sito en la parcela 3 del polígono 3, edificio 1, C/ Zapatari nº 19 del municipio de Agurain, que asciende a la cantidad de / 573,24 euros / y que deberá hacer efectiva en el plazo de un mes contado a partir del recibo de esta notificación.

	EUROS
- PRESUPUESTO INICIAL DE LA OBRA	75.928,72 euros
- PRESUPUESTO FINAL DE LA OBRA.....	90.259,66 euros
- INCREMENTO FINAL	14.330,94 euros
- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (4 %)	573,24 euros

3/ Practicar a la Comunidad de Propietarios de C/ Zapatari nº 19 y en su representación a Asesoría Fueros, la liquidación de la tasa por ocupación de terrenos de uso público que asciende a la cantidad de / 837,54 euros /, y que deberá hacer efectiva en el plazo de un mes contado a partir del recibo de esta notificación.

TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	EUROS
- 330 días x 18 m2 x 0,141 €/m2 día	837,54 euros

4/ Proceder a la devolución de la fianza depositada en su día para garantizar la gestión de residuos, por importe de 1.195,95 €.



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho horas, cuarenta minutos de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.